



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su enérgico repudio y profunda preocupación por la desvinculación de manera injustificada de la profesional Licenciada en Trabajo Social Milena Dahir de la Municipalidad de San Cristóbal desde el día 29 de febrero del corriente año.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo de este proyecto es para que el cuerpo exprese su repudio y preocupación ante la desvinculación de Milena Dahir de la municipalidad de San Cristóbal, que prestó servicios profesionales por mas de 6 años. Esta desvinculación es una muestra mas de los actos de persecución política que están teniendo lugar bajo la gestión del Intendente justicialista Marcelo Andreychuk.

Por diferentes situaciones en las que tomé conocimiento, se evidencian claros actos de discriminación ideológica y la violación de los principios democráticos que están sufriendo nuestros afiliados y empleados municipales vinculados a la anterior gestión.

El día martes 27 de Febrero de 2024, la reciente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

electa Vicepresidenta de la UCR San Cristóbal, Milena Dahir, fue convocada por un representante del Gabinete Municipal para comunicarle su desvinculación de la Municipalidad debido a que "el Intendente Marcelo Andreychuk estaba enojado por su función dentro de la UCR". Esta decisión habría sido tomada en "reunión de gabinete junto a Concejales del Bloque Peronista". Dicha medida se hizo efectiva el jueves 29 de Febrero.

Resulta inaceptable que se desestime el impecable desempeño de la Lic. en TS Milena Dahir en el área de Desarrollo Social del municipio, sin tener presente su trayectoria profesional para priorizar motivaciones políticas. Es importante en este sentido destacar que Milena cumple además funciones profesionales en la regional IX de educación desde hace muchos años y pudo de manera muy respetuosa y colaborativa trabajar, en diferentes equipos y junto a funcionarios de varios sectores políticos, incluido el partido del actual intendente de San Cristóbal, sin problema alguno.

Sé que este no es un caso aislado, ya que varios referentes políticos locales hemos tomado conocimiento que muchos empleados municipales están siendo sometidos a un amedrentamiento sistemático y persecución política por parte de la actual administración, donde la lealtad política parece ser el criterio principal, ignorando por completo el mérito y la capacidad profesional y laboral.

El Intendente y su gabinete deberían llamarse a la reflexión por las nefastas prácticas que atentan contra la esencia misma de la democracia y que nos retrotraen a épocas oscuras del país. La pluralidad de voces y la diversidad de opiniones son fundamentales para el desarrollo de una sociedad libre y democrática. La persecución política no tiene lugar en un gobierno que se precie de respetar las instituciones y los derechos individuales.

Esta cámara mediante la aprobación de este proyecto debe reafirmar el compromiso con la defensa de los valores democráticos y la libertad de expresión y solidarizamos con todos los trabajadores que sufren esta lamentable situación y convocamos a la ciudadanía a repudiar cualquier forma de persecución política, recordando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que la democracia se construye con la participación activa y respetuosa de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.